

# Comunicado N° 021-2022-ORH-OGA/INEN

Estimados (as) compañeros (as) de trabajo:

Se comunica al personal administrativo y asistencial del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas lo siguiente:

Considerando lo establecido en el Decreto Supremo N° 033-2022-PCM que declara el lunes 26 de diciembre y 30 de diciembre de 2022, día no laborable compensable en el sector público a nivel nacional; y, teniendo presente la necesidad de garantizar la continuidad de la atención a los pacientes programados, se insta a las direcciones del INEN, adoptar las medidas que correspondan a fin de seguir brindando los servicios de salud de manera eficiente.

Asimismo, los trabajadores que no prestarán servicios el día del feriado, deberán compensar las horas dejadas de laborar dentro de los diez (10) días posteriores de la siguiente manera:

- 1.- Feriado 26 de diciembre de 2022: (a partir del 02 de enero de 2023 por un periodo de 10 días calendarios según programación)
- 2.- Feriado 30 de diciembre de 2022: (a partir del 02 de enero de 2023 por un periodo de 15 días calendarios según programación)

Reconocemos y agradecemos a los trabajadores de la Institución, por su dedicación y compromiso al servicio de nuestros pacientes.



Surquillo, 23 de diciembre de 2022

**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**  
**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS**

